

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3° Edif. Nemqueteba

Teléfono 2 86 32 47

Bogotá D. C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

DIVORCIO No. 11001-31-10-003-2019-00924-00

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado
DISPONE:

1. REPROGRAMAR la audiencia prevista en auto de 07 de febrero del año en curso, para el día **30 de abril de 2024** a la hora de las **10:00 am**, advirtiendo que, la referida audiencia se llevará a cabo de manera virtual.

2. Por lo anterior, proceda Secretaría a realizar en debida forma los trámites para notificar la plataforma que se utilizará para llevar a cabo la audiencia, dejando las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

C.S.B.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 32 HOY 18 DE AGOSTO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6f2ef82858e7d3cd7614f489440b2070bcf010d23fd59207d20b4f7c2921a77**
Documento generado en 17/08/2023 02:12:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>